

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00831

Se acepta la renuncia presentada por el abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO obrante a folio 69 del archivo 002, como apoderado judicial del subrogatario. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, se reconoce personería al profesional RAMIRO PACANCHIQUE MORENO, como apoderado del ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido visible en el archivo 003, de conformidad con el artículo 74 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(4)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 29  
fijado el 7 DE MARZO DE 2023  
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfbb1e0a2abd8dbf46f75bca5eae1607d0b2b6b22dcfc42923f68b62e93a82a3**

Documento generado en 06/03/2023 12:43:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**